



EL TABLERO INFORMACIÓN PUNTUAL DE LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO Nº 46 - 19 DE FEBRERO DE 2020

CONSOLIDACIÓN DE PLAZAS: DIRECCIÓN Y MAYORÍA SINDICAL ACUERDAN UN SISTEMA DE PROVISIÓN

La dirección y la mayoría sindical UGT-SI han acordado un sistema para la provisión de las 46 plazas de consolidación y aquellas que Hacienda autorice por tasa de reposición de los años 2018 y 2019. En total podrían salir 111 plazas. El sistema es el siguiente:

Primera fase: Examen teórico, con libre concurrencia, al que podrá presentarse cualquier persona que cumpla los requisitos. Hay que obtener al menos 50 puntos para aprobar.

Segunda fase: Aplicación de primas a todo aquel que esté trabajando o haya trabajado en RTVE, sin límite de fecha (máximo 31 puntos: 3 puntos por año en la misma ocupación tipo; 5 puntos por destino geográfico coincidente y 5 por destino orgánico coincidente). Aquí se aplicará una nota de corte a partir de la cual se puede pasar a la última fase.

Tercera fase: Examen práctico. Quienes pasen el práctico pero no obtengan plaza quedarán en banco de datos y tendrán preferencia para ocupar los contratos temporales que surjan.

La convocatoria podría convocarse en el último trimestre de este año.

CGT no está de acuerdo con este sistema porque pensamos que todas las vacantes debieran salir primero a traslados y promociones, pero eso está perdido desde que lo aceptaron UGT-SI. Este sistema tiene al menos la ventaja de que es legal.

La demagogia de UGT y SI

Es una pena que UGT y SI estén jugando a hacer demagogia con las esperanzas de muchos trabajadores que obviamente prefieren un concurso restringido.

UGT y SI saben perfectamente que ese modelo es ilegal por una sentencia del Tribunal Constitucional, la propia empresa lo reconoce y por eso hacen esta propuesta. Si hubieran salido las plazas en concurso restringido cualquier ciudadano que no se pudiera presentar podría haberlas impugnado y pasarían años hasta que se resolviera en un contencioso. Finalmente habrían salido a oposición libre y creemos que esa situación es la peor posible para los trabajadores.

Seguramente prometieron cosas que no pueden cumplir y ahora tienen que echarle la culpa a alguien. Nos apena y avergüenza que con un tema tan delicado haya sindicatos que quieran sacar réditos.

Traslados y promociones: la dirección se abre a modificar las plazas

Tras el malestar creado entre los trabajadores fijos por el sistema de provisión, la dirección se ha abierto a ampliar las plazas que saldrán solo a traslados/promociones/cambios de ocupación más allá de las pactadas con UGT-SI, para intentar acomodar a los compañeros y compañeras fijos que quieren asegurar su actual destino geográfico o que están capacitados para intentar la promoción. Esperemos que también entren todos los compañeros que están esperando el traslado.

Las firmas de los trabajadores fijos que precisamente protestaban por no poder optar a traslados y promociones parece que han tenido algún efecto.

Las subidas salariales serán proporcionales

La dirección y UGT-SI han pactado que todas las subidas salariales que se produzcan durante la vigencia del convenio sean proporcionales. CGT siempre hemos propuesto subidas lineales para reducir el abanico salarial (la diferencia entre quienes cobran más y quienes cobran menos en la empresa), una brecha que ha aumentado con los últimos convenios. Además, hasta ahora se podía negociar, por ejemplo, dedicar una parte de la subida a ciertos pluses, o a ayudas sociales. A partir de ahora se pierde esa capacidad de negociación colectiva.

Polivalencias *ad personam*

A propuesta de CGT, las polivalencias *ad personam* ya no se perderán si hay un cambio de ámbito ocupacional. Muchos trabajadores/as podrán plantearse así un cambio profesional sin perder sueldo.

Sin transparencia en el uso de los medios sindicales

CGT se ha quedado sola al reclamar la publicación en la web de Transparencia de RTVE de los datos sobre usos de medios destinados a las organizaciones sindicales (liberados, horas sindicales, viajes, dietas, etc). Pensamos que estos datos deben ser públicos, porque se pagan con dinero público y porque tenemos que aplicarnos la transparencia que exigimos a la empresa. Lamentamos que nadie nos haya apoyado. En cambio, UGT-SI-CCOO sí se han puesto de acuerdo para obtener más horas sindicales para los delegados en la Comisión Paritaria o mantener sus dos administrativos.

**¡EXIGE QUE RESPETEN TU DERECHO A
OPINAR EN REFERÉNDUM!**

**CGT: LUCHA, DERECHOS,
TRANSPARENCIA**